GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA POR EL QUE SE ESTABLECE LA AGENDA LEGISLATIVA 2018-2021.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XIV y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se integra la Agenda Legislativa del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que tiene como objeto establecer la planeación del trabajo legislativo y parlamentario del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO.- Después de una intensa labor de comunicación y enlace permanente entre los grupos parlamentarios, la Agenda Legislativa logra recoger y considerar los temas de interés de cada uno de ellos.

TERCERO.- Todos los temas enlistados son del interés de los grupos parlamentarios, no obstante, cada uno expresará su posicionamiento al respecto, respetando la individualidad de las fracciones parlamentarias y la potestad de las comisiones.

CUARTO.- La Junta de Coordinación Política manifiesta y ratifica la firme voluntad y compromiso para conjuntar esfuerzos y coincidencias con el único propósito de impulsar temas que fortalezcan a la población oaxaqueña.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación..

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA POR EL QUE SE ESTABLECE LA AGENDA LEGISLATIVA 2018-2021.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 08 de enero de 2018.

DIP. LAURA ESTRADA MAURO
PRESIDENTA

DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ
COORDINADOR

DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR
COORDINADOR

DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO
COORDINADORA

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
COORDINADOR

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
COORDINADORA